



Vistos los artículos primeros, número diez, ya citado, cuarto, trece y diez y seis del mismo real decreto;

Fallaron: uno debemos condenar y condenar al resto dice título de *Gaceta de Barcelona* una pena de su prisión por término de cinco días, entendido de que el presente fallo que de firme, al pago de las costas, etc.

Llamamos la atención del gobierno acerca de la penosa situación en que se encuentran los presos políticos de la Cárcel de Ceuta, los que se quejan de malos tratos, falta de alimentación y otros abusos, y de que se les confundan dos con los presos por delitos comunes, que ascienden en la actualidad en aquella fortaleza al número de 700.

Hace once meses que los detenidos por dispares ojos de las autoridades gubernativas se hallan encerrados en húmedos y hediondos calabozos, y nos ruegan que lo hagamos público para que llegue a noticia del gobierno.

Accedemos a la súplica de los interesados, y queremos que por quinta correspondencia se dicten urgentemente las disposiciones necesarias para que se corrijan los abusos denunciados.

A lo expuesto por los periódicos liberales de que toda vez que el convenio entablado con Cabrera no se llevó a efecto, según declaración del Sr. Cánovas, no deben haberse reconocido a aquél sus grados, contesta *La Correspondencia* en su última hora de noche:

El general Cabrera no estaba incluido en ese convenio; y no han sido tales y tan relevantes sus servicios a favor de la causa liberal, de la paz y del rey, que sería una ingratitud el negarle, y por ello le han sido renegociados por el gobierno sus títulos, siendo hoy tan general como los demás que visten el uniforme.

Y el que lo pone en duda que lea la *Guía oficial* de 1876.

Allí verá al hijo de María Grisón, fusilada por el general Crisóstomo Noguera, en la lista de los capitanes generales del ejército liberal.

Un telegramma de Córdoba da autorizado origen confirma la noticia de que de las 8.000 firmas que aparecen al pie de una exposición presentada al Congreso a favor de la unidad católica, son falsificadas 6 falsas, entre quintas partes lo menos.

Y dice *La Correspondencia*:

«Parece que en esto de las exposiciones se hacen muchas cosas que pueden perjudicar al propósito leal de los iniciadores.»

Otro periódico ministerial, hablando del mismo asunto, manifiesta que según ha dicho el gobernador de Córdoba de las ocho mil firmas que contiene una exposición elevada a las Cortes por algunas personas de aquella provincia pidiendo el inmediato establecimiento de la unidad católica, las cuatro quintas partes son falsas, pues en los censos de población correspondientes no se hallan los nombres de las personas a que corresponden.

Perdida deben ser su causa los intelectuales cuando apelan a semejantes falsedades y supercherías.

Del gobierno no decimos nada, sino que guarda toda su energía para emplearla contra los liberales de peor condición, a su juicio, que los neos y los ultramontanos.

Dice un colega que a la reunión que se celebrará el sábado en casa del Sr. Moyano asistirán algunos obispados y generales.

He aquí la exposición que han elevado a las Cortes el director y catedráticos del Instituto de Palencia, que en justicia debe ser atendida:

«El Claustro de catedráticos del Instituto provincial de Palencia ocupa á la representación nacional y respetuosamente expone:

Que si el bien asimilado y conseguido de la paz ha de permitir realizar las nobles y legítimas aspiraciones de una nación joven y ambiciosa de la prosperidad de su reino, de un gobierno ilustrado que secunde tan justos deseos, y de una Asamblea llamada a legalizar los mejores propósitos, la nación, nunca como ahora, ante el frío consternamiento de elementos tan poderosos, estará en el caso de prometerse un impulso de regeneración y de fomento tan en armonía con sus más nobles esperanzas.

Las grandes crisis de un pueblo se resuelven por una historia, anterior de renovación ó de consecución, de vida ó de muerte; y reparar la vida es acrecentar la fecundidad del doble campo en que fructifican las ideas y la riqueza material de una civilización y de un país; así como el trabajo fértil ha consistido siempre en el perfeccionamiento de los agentes útiles y en beneficio general del cívico.

Los grandes de la institución pública, ese cultivo, orgullo y dignidad de la inteligencia nacional, constituyen hoy una clase social abrumadamente desheredada, con ninguna otra comparable en desventaja para el presente, ésta es tranquilidad inestable para el porvenir. Una se extiende que reniega, en todas partes, del sueldo y en todas desaparece y pobre, cuando en su serio, como estremos de la escala, al profesor de instrucción primaria con verdadero perdón, y al catedrático de Universidad, con igualdad de méritos y de servicios prestados en la enseñanza, con ascenso proporcional al que se disfruta en

catedrálico de instituto, sin un sueldo que satisfaga las necesidades de su posición, sin un medio hábil que le impulse á perfeccionar su educación científica, por el deseo legítimo de ascenso, sin derechos pasivos que garantizan el porvenir de su familia, ni una utilidad pueda, como recurso extremo, determinar condiciones de localidad para mejorar las de su vida; perpetuamente arrastrado á una mediocridad conquistada con más trabajo que el que se emplea en otras esfuerzos para hacerse dueño de su sueldo de partida desde el cual más que ascensiones parecen deslizamiento por un pleno inclinado el camino de brillantes y enviables posiciones, el catedrático, con la conciencia de su alta misión social y de la importancia de su destino, viene á ser una especie de mozo mitológico encerrado en la reja que creyera candidamente príncipe de una igualdad, un séptimo del cual tiene derecho á compadecerse, con piedad ó con ironía, el destino de los funcionarios tributados por su nación.

Es verdad que le quedaron siempre abiertas, con la fatal restricción del obligado turno, las puertas de la oposición para mejorar su porvenir afortunado; pero también es la única carrera en que el ascenso y hasta las conveniencias de residencia se compran al precio de repasar las rudas pruebas de iniciación; y no todos en un momento dado disponen de la salud y si tuación de espíritu que足以 soportar para la lucha, y de la suerte que al ascienda en trinca a los opositores contribuye á elevar ó empaque hacer los debates. Circunstancias son agudas todas de la spíritud, pero que por ellas se aventura una reputación profesional que castigaria y avivaría al profesor, y parte de un precio costosamente economizado.

Cierto es también que se instituyeron premios de antigüedad y de mérito, pero su escasa significación convierte en ilusoria tal recompensa: docentes cincuenta pesetas después de quince años de servicios, quinientas al final de veinticinco, y recién cincuenta al contar cuarenta, tal es el cálculo más favorable que explica suficientemente el pretendido premio de antigüedad. Aparte de que no existe carrera alguna de tan largos períodos y de tan pobres ascensos, semejante recompensa, más que á los servicios, parece concedida á la longevidad en sus casos menos probables. En cuanto á las categorías de mérito, la irregularidad con que se publica el escalafón, el exceso número de los que disfrutan sus beneficios y el absoluto desconocimiento de las circunstancias en que se fundan las concedidas, todo viene á quitar la realidad á esta pequeña ventaja.

Prescindiendo de que el aumento total no pasa de setecientos cincuenta pesetas concedidas á los que podríamos llamar prodigios, que cuando existen en el profesorado hacen producir ventajas más positivas á sus talentos, siempre resultará que para disfrutar un aumento de mil quinientas pesetas es necesario flagir el caso inaudito de reunir seis catégories en una sola persona, mediante una suma de años y méritos á que se resistió el cálculo.

Pero el catedrático de Instituto ha visto, en cambio, notablemente aumentado su escalafón con los respectables individuos que procedentes de diversas escuelas especiales no ingresaron desde el principio de su carrera en la segunda enseñanza, pero que, una vez einguidos en el respectivo instituto, y en virtud de una respecto plausible á los derechos adquiridos, se halló medio cómodo de ingreñación, y no solamente ocupan excelentes puestos numéricos y dan impresión extensión a la escala, sino que no ofrecen el espectáculo de una posición excepcional, privilegiada, gozando de quinientas pesetas de aumento en su sueldo por cada cinco años de servicio y de declaración de derechos pasivos. ¡Cómo si en años y cotos de carrera, pruebas de admisión en el Profesorado público y utilidad de servicios prestados existiera de nuestra parte alguna diferencia ventajosa! Y cómo si realmente el profesor especial que procede de Bellas Artes, ó de Comercio, manifestación parcial de la belleza y el cálculo, avenijar al profesor de Física ó Lógica, manifestaciones completas de la naturaleza y la razón!

Así, pues, este Claustro, en sencillez á las razones brevemente expuestas y arbitrariamente en un todo á las aducidas por los demás Institutos petitorios: confiando, sobre todo, en el más elevado criterio que al juzgar las pretensiones agotará, sin duda, la larga serie del razonamiento que no cabe en nuestra exposición, repite lo que tuvo el honor de elevar al ministerio de Fomento en el año último y

Suplica respetuosamente á las Cortes del reino que al discutir el proyecto de ley de Instrucción Pública, tengan á bien resolver: 1.º Que se declare niveltado en sueldo á todos los catedráticos de instituto, ampliando de ese modo desventajas irritantes de posición entre individuos de una clase que han sufrido igual las pruebas y prestan idénticos servicios, siendo exiguo el número de los perjudicados, entre los que se encuentran los firmantes. 2.º Que sean provistas por traslación todas las catedras vacantes en los institutos, y solo por oposición, es que lo resulten solicitadas por catedráticos numerarios, evitando el caso anómalo y probable de que los últimos sean jueces para la revisión de plazas que desean ocupar, y á los que les dan sus servicios un derecho mayor que el de los opositores. 3.º Que se fije un aumento gradual de quinientas pesetas por cada cinco años de servicios prestados en la enseñanza, con ascenso proporcional al que se disfruta en

la escala, al profesor de instrucción primaria con verdadero perdón, y al catedrático de Universidad, con igualdad de méritos y de servicios prestados en la enseñanza, con ascenso proporcional al que se disfruta en

todas las carreras. Y 4.º Que se conceda al profesorado de Instituto derechos pasivos, como término de una existencia gastada en servicio del Estado.

Es gracia y demanda que tiene en su apoyo la equidad d. que ha obtenido la sencilla pública, el amparo del gabinete, y en diferentes ocasiones la atención de los Cuerpos Legislativos, con aplauso de la prensa de todos los países, que en ella ven la formación de un profesorado sólido y respectable por su experiencia y saber. Y e., por último, la expresión manifiesta y sincera del voto que en pro de los intereses de la instrucción pública tuvo cada clero la alta hora de oír de los augustos labios de S. M. (q. D. g.) «Requerido con placer que ha sido estudiante, y mi mayor deseo es el de proteger y emplear la enseñanza.»

Palencia 31 de Marzo de 1876.—Vicente Gómez.—Juan Silverio Sánchez.—Leandro Iratxe.—Evaristo Moncada.—Manuel Martínez Feijoó.—Ramon Oihua.—Mariano Pérez Vicedo.—Ricardo Bicerro.—Bernardo del Saz.

Según nuestros informes, el señor ministro de Hacienda ha resuelto que se seque la licencia pública el arranque de los jardines del Río Tajo, desestimando las proposiciones hechas por el ayuntamiento de la capital para convertirse en propietario del terreno mencionado.

Noticias recibidas de algunos puntos del Caribe Británico aseguran que púi el término de Villaseca y otras limitadas hasta Maisan vaga una manada de lobos que diariamente causan algunos estragos, penetrando en las masas y cobrándose en los halos púislos.

Los lobos han debido correrse de el Maestrazgo ó Catañu, y si una persecución activa no acaba pronto con ellos, las crías acabarán por infestar esos comarcas, lo que acarrearía muchas y frecuentes pérdidas á los ganaderos.

Alguno diputados proyectan ya proposiciones para introducir economía en los gastos generales del Estado, previendo que sean superiores á los ingresos.

Desde mañana comenzarán á circular los trenes express en la línea del Norte hasta París. El tren descendente de la estación de Madrid encenderá en Hendaya con el de Burdeos, llegando á San Sebastián de nueve á diez de la mañana.

Los soldados de la quinta de 1871 han empezado ya a recibir su pase á la reserva en cumplimiento de lo recientemente mandado.

La comisión provincial ha concedido al ayuntamiento de Cuenca el crédito destinado a los trabajos para la extinción de la langosta.

Parece que un gobernador de provincia ha telegrafizado al gobierno para advertirle que muchos nombres de los que figuran en ciertas exposiciones son apómenis cada vez que no constan en los padrones vecinales de donde parecen proceder.

Ha muerto bárbaramente asesinado á matanzas por los insurrectos de Cuba, cerca de Manzanillo, el médico primero de caballadas militares D. Eduardo Camacho Martínez, cuando estaba prestando los auxilios de la ciencia en el campo de batalla.

La langosta ha invadido los términos de algunos pueblos de la provincia de Huelva.

En Chinchón y Colmenar de Oreja, pueblos de esta provincia, ha aparecido la langosta en proporciones alarmantes.

Leemos en *Las Provincias*, de Valencia, de martes:

«Dí el se yer que el sábado tuvo lugar entre los pueblos residentes en el presidio de San Agustín una fuerte reyerta de la que resultaron dos muertos y algunos heridos. Ignoramos las causas debilitado hecho, que estamos dispuestos á rectificar cuando tengamos datos precisos sobre el particular; ello no obstante, en la noche de ayer domingo se observó que el número de centinelas para la custodia en el estribo de aquel edificio era mucho mayor que de ordinario, lo cual llamaba la atención de las gentes que discurren por aquellos barrios.»

En Galapagar, de esta provincia, existían ayer 110 atacados de sarampión, de ellos 50 niños y 46 viudas.

Dice el *Diario de Avisos* de Zaragoza, del día 11:

«En el descarrilamiento del tren correo recientemente ocurrido entre las estaciones de Pizarra y Cartama ha habido varios heridos y cien muertos.»

Ha sido trasladado á las cárceles de Zaragoza, desde la de Alcañiz, el ex cabecilla carlista del Bajo Aragón conocido por el Seo de las Parras.

Ayer se ha recibido en Madrid las tristes noticias del hundimiento parcial del túnel de los Balos, de la línea férrea de Orense á Vigo. Ha ocasionado, que se sepa, dos muertos y siete heridos.

Hoy será remitido al ministerio de Estado por el Fomento el expediente sobre razones de regicidio contra la persona de D. Amadeo, en la que había reciado sentencia de muerte dictada por la audiencia contra el reo Pastor. El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por el ministerio de la ley, quedando por tanto confirmada la sentencia de muerte dictada contra Pastor.

El reo, como saben nuestros lectores, se fugó de la prisión y aun no se sabe su paradero.

Se ha visto en el Tribunal Supremo la causa de regicidio contra la persona de D. Amadeo, en la que había reciado sentencia de muerte dictada por la audiencia contra el reo Pastor. El Tribunal Supremo ha declarado no haber lugar al recurso de casación interpuesto por el ministerio de la ley, quedando por tanto confirmada la sentencia de muerte dictada contra Pastor.

El primer día que se celebra sesión en el Congreso se presentará una proposición por varios señores diputados referente á los medios que deben emplearse para extinguir la langosta.

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que desde luego se expida licencia para los individuos que se comprometieren á continuar en el servicio mientras durase la guerra.

El *Cronista de Nueva York* publica las siguientes noticias de la isla de Cuba:

«Habrá 25 de Marzo.—El batallón de voluntarios de Río a salió á campaña el día 10 del actual.

Se dice que el capitán Rojo y dos voluntarios fueron muertos por los rebeldes el jueves último en las inmediaciones de Macagua.

Habrá 26 de Marzo.—Dice el *Diario de la Marina* que la actual zafra producirá 1.000.000 de cajas de azúcar puro más o menos, siendo su valor 30.000 000 pesos que el año último.

En el bata quedó anoché el consolidado interior á 16 35 ó dia de mes con muy escasas transacciones.

Se hizo también una operación pequeña á 16,32 1/2 al septado.



